

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO		CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
			PÁGINA	1 de 2

ACTA No. 001

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
CO1.PCCNTR.6883225	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATISTA ELIZABETH CASTRO REINA		
CÉDULA 51.924.583	FECHA DE INICIO 17 octubre 2024	VALOR DEL CONTRATO \$ 14.400.000
OBJETO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GENERAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN, REMISIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN PROBLEMÁTICAS SOCIALES.		
PLAZO DE EJECUCIÓN Tres (3) Meses	FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA PRORROGA Veinte (20) diciembre de 2024	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	NOMBRE DEL SUPERVISOR CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA	

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
En el Municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, a partir del día <u>veinte (20) de diciembre de 2024</u> teniendo en cuenta que dentro del desarrollo Del contrato se establece la terminación anticipada de común acuerdo entre las partes, manifestando: Por terminación del plazo de ejecución contractual

Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral. Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo. En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
1. Apoyar la caracterización de los ciudadanos habitantes de calle del Municipio de Chía.	100% Ubicación Evidencia: Secop
2. Realizar talleres y actividades de prevención y atención a las problemáticas sociales presentes en el Municipio.	100 % Ubicación Evidencia: Secop
3. Realizar intervenciones psicosociales de ciudadanos caracterizados y visitas domiciliarias de posible red familiar.	100 % Ubicación Evidencia: Secop
4. Realizar acompañamiento mínimo dos (02) recorridos al mes para identificar ciudadanos de calle, elaborar y presentar informe correspondiente de los recorridos realizados.	100 % Ubicación Evidencia: Secop
5.	100 %

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	2 de 2

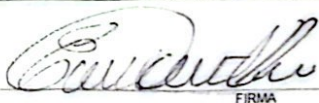
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
Realizar acciones de seguimiento psicosocial a la población habitante de calle, y realizar canalización de la población a la oferta de servicio para la garantía de sus derechos (salud, educación, sisbenización, actualización de documentos de identidad, entre otros).	Ubicación Evidencia: Secop
6. Realizar apoyo en la gestión del proceso de institucionalización y rehabilitación promoviendo la superación de la vida en la calle.	100 % Ubicación Evidencia: Secop
7. Realizar asistencia técnica de las mesas de trabajo, reuniones en las que se formulen acciones a favor de la población habitante de calle.	100 % Ubicación Evidencia: Secop
8. Proyectar respuesta a los diferentes requerimientos y derechos de petición que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual.	100 % Ubicación Evidencia: Secop
9. Apoyar todas las demás actividades que se asignen en desarrollo de su objetivo contractual previa asignación de la supervisión.	100 % Ubicación Evidencia: Secop

Balance Económico del contrato a la fecha:

	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$ 14.400.000	B1	\$ 10.240.000
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$ 0	B2	
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	\$ 10.240.000
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$ 4.800.000
5	VALOR NO EJECUTADO. $A3 = (A1+A2) - (B3)$	A3	\$ 4.160.000		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (B3-B4)			B5	\$ 5.440.000
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	\$ 4.160.000		

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal.

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía a los Veinte (20) días del mes de diciembre de 2024

SUPERVISOR	CONTRATISTA
 FIRMA	 FIRMA
NOMBRE <u>CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA</u>	NOMBRE <u>ELIZABETH CASTRO REINA</u>
CARGO <u>Secretaria de Desarrollo Social (E)</u> <u>Directora de Acción Social</u>	IDENTIFICACIÓN <u>51.924.583</u>